

Gaceta Municipal

Gómez Palacio, Durango.



**GÓMEZ
PALACIO**
CIUDAD CON ESTRELLA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2025

Órgano Oficial de Publicación y Difusión del R. Ayuntamiento

No. 018

Marzo 2024

Sumario:

- I. ACUERDOS DEL H. CABILDO DURANTE EL MES DE MARZO DE 2024.



I.- ACUERDOS TOMADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO. ADMINISTRACIÓN 2022-2025 MES DE MARZO 2024

7 DE MARZO DE 2024

657.- Siendo aprobada por Unanimidad el Orden del Día.

658. - Aprobada por Unanimidad la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria del día 28 de febrero de 2024.

659.- Aprobada por Unanimidad el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria del día 8 de febrero de 2024.

660.- Se aprueba por Unanimidad la dispensa de lectura del dictamen en su Numeral 5.1, del Quinto Punto.

661.- Se Aprueba por Unanimidad, el contrato de comodato celebrado entre el Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, y el Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Durango, respecto de la fracción territorial de 8,515.20 metros cuadrados, del estacionamiento del bien inmueble conocido como Estadio de Beisbol "Rosa Laguna" ubicado en calle El Siglo de Torreón, sin número, esquina con Montes de Oca, de la colonia Héctor Mayagoitia Domínguez, en esta ciudad de Gómez Palacio Durango. Lo anterior, para todos los efectos legales que procedan, para consideración y en su caso aprobación del H. Cabildo de Gómez Palacio, Durango.

662.- Se aprueba por Unanimidad la dispensa de lectura del dictamen del Numeral 5.2, Quinto Punto.

663.- Se aprueba por unanimidad conceder el uso de la voz al C. Tesorero Municipal.

664.- Se Aprueba por Mayoría con 14 Votos a Favor y 3 en Contra de la Novena Regidora, Décimo Segundo Regidor y Décima Tercera Regidora, la ratificación de los Tabuladores de Sueldos y Plazas del Municipio de Gómez Palacio, Durango, vigentes en 2023, y para el ejercicio fiscal 2024.- Comuníquese este Acuerdo a los CC. Tesorero y Contralor Municipales, para que procedan en consecuencia.

665.- Se aprueba por Unanimidad la dispensa de lectura del dictamen del Sexto Punto.

666.- Se Aprueba por Unanimidad para que surta los efectos legales correspondientes la solicitud presentada por la empresa Distribuidora de Cervezas Modelo en el Norte, S. de R.L. de C.V. titular de la cuenta 1009 para el cambio de domicilio y denominación quedando como sigue: Cuenta número: 1009 Domicilio aprobado: Avenida Morelos #1402 sur, Colonia Centro. Giro: Minisúper. Denominación aprobada: Minisúper Ayala. - Lo anterior de conformidad al Reglamento para el Control de Bebidas con Contenido Alcohólico en el

Municipio de Gómez Palacio, Durango en su Capítulo VII, del Cambio de Domicilio, Giro y Denominación de los Establecimientos Artículos 42, 44, 45 y 46.- Comuníquese el presente Acuerdo a los CC. Tesorero y Contralor Municipales, y Jefe del Departamento de Alcoholes.

14 DE MARZO DE 2024

667.- Siendo aprobada por Unanimidad el Orden del Día.

668. - Aprobada por Unanimidad la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria del día 14 de marzo de 2024.

669.- Aprobada por Unanimidad el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria del día 7 de marzo de 2024.

670.- Se aprueba por Unanimidad la dispensa de lectura del dictamen en su Quinto Punto.

671.- Se aprueba por Unanimidad, para que surta los efectos legales correspondientes, la solicitud presentada por la solicitud presentada por el C. Antonio Rodríguez Barrientos para la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio del Lote de terreno No. 9 de la manzana 142 de la zona 1 ubicado en la Avenida México #223 de la Colonia Guadalupe Victoria de la Ciudad de Gómez Palacio, Durango quedando como sigue: - - - - -

TABLA DE ÁREAS		SUPERFICIE OCUPACIONA L m2	ÁREA PRIV. M2	% SOBRE SUP. TOTAL	ÁREA COMÚN		
					SUPERFICIE TOTAL m2	%	SUP. INDIVIDUAL. m2
CONDOMINIO 1 LOCAL COMERCIAL 1	PLANTA BAJA	21.72	19.62	16.97	137.37 m2 (LOSA ENTREPISO)	16.97	23.14 M2
CONDOMINIO 2 LOCAL COMERCIAL 2	PLANTA BAJA	24.40	22.80	19.06		19.06	26.00 M2
CONDOMINIO 3 LOCAL COMERCIAL 3	PLANTA BAJA	28.80	27.14	22.50		22.50	30.68 M2
CONDOMINIO 4 LOCAL COMERCIAL 4	PLANTA BAJA	24.14	22.55	18.86		18.86	25.72 M2
CONDOMINIO 5 DEPARTAMENTO HABITACIONAL	PLANTA ALTA	0.00	75.20	0.00		22.61	30.83 M2
	COCHERA P. BAJA	28.94	26.61	22.61			
SUPERFICIE TOTAL.-		128.00	193.92	100.00	0.00 M2	100.00	136.37 M2

El motivo del Régimen de Propiedad en Condominio es con el fin de llevar a cabo la regularización de los condominios para así individualizar los servicios básicos, como es el caso ante C.F.E.- La autorización del Régimen de Propiedad en Condominio no exime del pago de derechos a realizar conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente en el Municipio y condicionando a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, en su Título Primero, Disposiciones Generales, Capítulo 1, Disposiciones Generales, Art. 3, Fracción L, Régimen de Propiedad en Condominio: Aquel en que los departamentos, viviendas, casas, locales o áreas, que se construyan en un inmueble en forma horizontal, vertical o mixta, sean susceptibles de aprovechamiento independiente. En caso de que existan afectaciones por vialidades proyectadas y derechos de vía de C.F.E., PEMEX, CONAGUA, etc. deberán de respetarse en todo tiempo, lugar y forma. - Comuníquese el presente acuerdo a los CC. Tesorero y Contralor Municipales, Dirección de Obras Públicas, Catastro, Servicios Públicos, SIDEAPA, para que procedan en consecuencia.

672.- Se aprueba por Unanimidad el uso de la voz al Director de SIDEAPA.

21 DE MARZO DE 2024

673.- Siendo aprobada por Unanimidad el Orden del Día.

674. - Aprobada por Unanimidad la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria del día 14 de marzo de 2024.

675.- Aprobada por Unanimidad el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria del día 14 de marzo de 2024.

676.- Se aprueba por Unanimidad la dispensa de lectura del dictamen en su Quinto Punto.

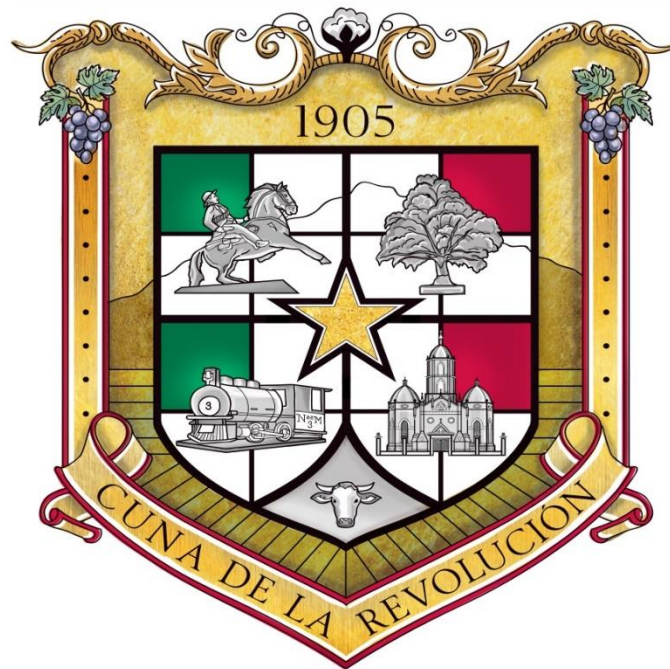
677.- Se Aprueba por Unanimidad, el Estado de Situación Financiera al 29 de febrero de 2024 y el Estado de Actividades correspondientes al periodo comprendido del 1° al 29 de febrero de 2024 del Municipio de Gómez Palacio, Durango, que presenta las cifras y conceptos siguientes: Estado de Situación Financiera Activo Circulante: \$202,099,019.43 (Doscientos dos millones noventa y nueve mil diecinueve pesos 43/100 M.N.); Activo No Circulante: \$1,792,892,751.14 (Un mil setecientos noventa y dos millones ochocientos noventa y dos mil setecientos cincuenta y un pesos 14/100 M.N.); Total de Activos: \$1,994,991,770.57 (Un mil novecientos noventa y cuatro millones novecientos noventa y un mil setecientos setenta pesos 57/100 M.N.); Pasivo Circulante: \$88,023,987.45 (Ochenta y ocho millones veintitrés mil novecientos ochenta y siete pesos 45/100 M.N.); Pasivo No Circulante: \$2,044,943.84 (Dos millones cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta y tres pesos 84/100 M.N.); Total de Pasivo: \$90,068,931.29 (Noventa millones sesenta y ocho mil novecientos treinta y un pesos 29/100 M.N.); Total Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,904,922,839.28 (Un mil novecientos cuatro millones novecientos veintidós mil ochocientos treinta y nueve pesos 28/100 M.N.); Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,994,991,770.57 (Un mil novecientos noventa y cuatro millones

novecientos noventa y un mil setecientos setenta pesos 57/100 M.N.): el Estado de Actividades: Total de Ingresos y otros beneficios: \$139,855,540.21 (Ciento treinta y nueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil quinientos cuarenta pesos 21/100 M.N.); Total de Gastos y Otras Pérdidas: \$113,481,662.03 (Ciento trece millones cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos sesenta y dos pesos 03/100 M.N.); Ahorro/Desahorro del Ejercicio: \$26,373,878.18 (Veintiséis millones trescientos setenta y tres mil ochocientos setenta y ocho pesos 18/100 M.N.).- Lo anterior de conformidad con el Artículo 88, Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.- Comuníquese lo aquí acordado a los CC. Tesorero y Contralor Municipales, para que procedan en consecuencia.

678.- Se aprueba por Unanimidad la dispensa de lectura del dictamen en su Sexto Punto.

679.- Se Aprueba por Unanimidad para que surta los efectos legales correspondientes la solicitud presentada por la empresa Distribuidora de Cervezas Modelo en el Norte, S. de R.L. de C.V. titular de la cuenta 886 para el cambio de domicilio y denominación quedando como sigue: Cuenta número: 886, Domicilio aprobado: Blvd. San Carlos #1000, Residencial Campanario, Giro: Tienda de conveniencia y/o minisúper, Denominación aprobada: Súper Los Reyes Campanario. Lo anterior de conformidad al Reglamento para el Control de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Municipio de Gómez Palacio, Durango en su Capítulo VII, del Cambio de Domicilio, Giro y Denominación de los Establecimientos Artículos 42, 44, 45 y 46.- Comuníquese el presente Acuerdo a los CC. Tesorero y Contralor Municipales, y Jefe del Departamento de Alcoholes.

GÓMEZ PALACIO, DGO.



El Escudo de Armas Heráldico es el elemento gráfico o escultórico que identifica al municipio de Gómez Palacio y constará de 6 blasones enmarcados dentro de su bordura en su forma tipo Francés redondeado y apuntado, por una orla de hojas de parra y uvas, coronado con el símbolo del algodón en la parte superior y una Divisa en forma de listón con la Leyenda: "Cuna de la Revolución" en la parte inferior, además de contar con las siguientes características particulares: **I.-**Primer cuartel.- Figura el monumento de Francisco Villa en el Cerro de la Pila, por medio del cual se representa la Seguridad Social del Municipio, escultura realizada por el señor Francisco Montoya de la Cruz con bronce donado por Ferrocarriles Nacionales de México; **II.-** En el Segundo Cuartel, se encuentra el Árbol de Ahuehuete, de la Plaza Juárez mejor conocido en la región como Sabino, el cual ha sido un órgano biológico importante de la ciudad desde sus inicios, como muestra de salud y medio ambiente; **III.-** Acompaña al escudo en su tercer cuartel en su parte diestra, el monumento a la Maquina No. 3 del Ferrocarril del patio central de maniobras como emblema de la Promoción al Desarrollo Económico, el cual es un elemento muy importante que representa los inicios de Gómez Palacio, mientras que; **IV.-** En su parte siniestra, la imagen de la Catedral de nuestra Señora de Guadalupe, muestra de las Construcciones Históricas que se encuentran en la ciudad, dicha Catedral fue consagrada por el Obispo José María González y Valencia el 11 de diciembre de 1924, en tanto que la torre principal del campanario fue terminada hasta 1947 bajo la dirección del Cura José Ángel Andrade. La fachada aún conserva daños causados durante la Revolución; **V.-** En la parte inferior se encuentra el símbolo de la Ganadería, representando el Progreso; ya que gracias a un grupo de productores de leche de Gómez Palacio se funda en 1956 la Pasteurizadora Nazas y se sientan las bases de la modernización de esta industria, lo cual es hasta la fecha uno de los pilares de la economía local.**VI.-** Por último, al centro, se encuentra la Estrella del Cerro de las Calabazas, como símbolo de excelencia y unidad.

Edición: Secretaría del R. Ayuntamiento.

Impresión: Oficialía Mayor.

Fotografía: Dirección de Comunicación Social.